

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO las Resoluciones nros. 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803 y 804/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se autoriza a diversos docentes a continuaren actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

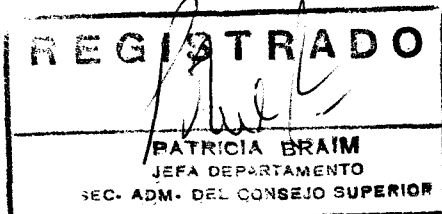
Que los docentes a los que se refiere el Visto de la presente resolución, se desempeñan en distintos departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 169 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

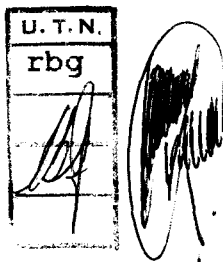
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad por el término de un (1) año a partir del 1° de abril de 1996, en las categorías académicas que poseen en el departamento al cual pertenecen, conforme con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

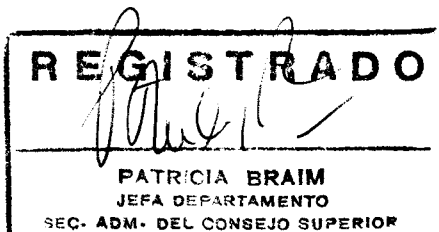
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 342/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 342/96

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO DE IDENTIDAD-LEGAJO N°</u>
TOUYAA, Carlos	D.N.I.N° 4.463.261 - 1880
GARCIA RAGGIO, Enrique Fausto	L.E.N° 421.240 - 14306-3
BISCARDI, Horacio	D.N.I.N° 1.809.197 - 1550-1
TREMOSA, Angel Domingo	L.E.N° 3.742.350 - 2965-5
BLANCO, Angel	D.N.I.N° 1.663.496 - 1422-2
GILLI, Jorge	D.N.I.N° 1.745.780 - 15258-0
DEVOTO, Erasmo	D.N.I.N° 1.802.856 - 4386-7
RISSO, Celestino	D.N.I N° 1.738.245 - 1785-5
FILIPPINI, Ernesto	D.N.I.N° 4.456.905 - 18076-4
MAQUIEIRA, Juan Carlos	D.N.I.N° 4.217.720 - 1409-3
FERNANDEZ PERALTA, Nerea Susana	L.C.N° 516.051 - 20146-8
TRIGO VIERA, Oscar	D.N.I.N° 4.322.819 - 10476-1

